

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

TRASLADO EXCEPCIONES

DEMANDANTE : RECUPERACIÓN DE METALES SA
DEMANDADO : NACIÓN, CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL
No. EXPEDIENTE : 250002341000201400809-00
NATURALEZA : NUL. Y REST. CON SUSPENSIÓN PROVISIONAL
MAGISTRADO : FREDY HERNANDO IBARRA MARTINEZ

EXCEPCIONES PRESENTADAS POR:

SANDRA PATRICIA DIAZ CARDENAS ACTUANDO COMO APODERADA JUDICIAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR (FOLIO 41 AL 44 DEL CUADERNO DE CONTESTACION No. 1).

EMPIEZA TRASLADO : **09 DE ABRIL DE 2015**

VENCE TRASLADO : **13 DE ABRIL DE 2015**

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL PARAGRAFO 2° DEL
ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A.

ETHEL SARIAH MARIÑO MESA

Secretaria